

DIPUTACIÓN

Diputación Provincial de Valencia

Oficina Presupuestaria

2025/00932 Anuncio de la Diputación Provincial de Valencia sobre la aportación al fondo incondicionado para los nuevos municipios incorporados como afectados por la dana.

ANUNCIO

El Pleno de la Diputación de Valencia, en sesión ordinaria de 27 de enero de 2025, ha aprobado el siguiente acuerdo:

Vista la competencia propia del artículo 36.1.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL), que habilita a la Diputación de Valencia a cooperación económica a los Municipios, especialmente los de menor capacidad económica y de gestión, y en concordancia con el 30 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

Visto que en los municipios afectados por la Dana del pasado mes de octubre de 2024 se han producido daños materiales en infraestructuras de bienes públicos que exigen una actuación inmediata. La magnitud de la emergencia, las medidas necesarias para subvenir la grave perturbación de las condiciones de vida de la población, el pleno restablecimiento de los servicios públicos esenciales y, en definitiva, la recuperación de la normalidad en las zonas afectadas, justifican la intervención de esta Diputación provincial, en ejercicio de sus propias competencias de cooperación y asistencia, complementando las actuaciones que, en ejercicio también de sus competencias, tienen encomendadas el resto de Administraciones Públicas.

En todo caso, se trata de una medida que se suma a las actuaciones y movilizaciones llevadas ya a cabo por esta Diputación para atender de forma inmediata aspectos considerados como prioritarios, como lo es garantizar la suficiencia financiera y capacidad económica de los municipios afectados, y sin perjuicio de la adopción posterior de cuantas medidas sean necesarias para reconstruir, reponer y reparar las infraestructuras, servicios y bienes que hayan resultado dañados.

A la vista de la Resolución de 16 de diciembre de 2024, de la Presidencia de la Agencia Valenciana de Seguridad y Respuesta a las Emergencias (AVSRE), por la que se incorporan nuevos municipios afectados incluidos en el Decreto 164/2024, de 4 de noviembre, del Consell.

Visto el Decreto 952 de 14 de enero de 2025 por el que se modifica el Presupuesto de 2025 a través de una transferencia de crédito por importe de 1.950.000,00 € que obedece a la necesidad de dotar un fondo incondicionado de auxilio a nuevos municipios afectados por la Dana.



Visto el artículo 57.4 de la LRBRL que dispone que en el ámbito de las relaciones interadministrativas de cooperación, las entidades locales, cuando concurran situaciones ocasionadas tras la producción de una emergencia civil por catástrofes naturales o derivadas de la acción humana con graves daños, podrán aportar por decisión de los órganos competentes de la entidad local, medios materiales a las entidades locales afectadas gravemente por dicha catástrofe a fin de coadyuvar al restablecimiento de la normalidad en lo posible, todo ello en razón de la protección de los intereses públicos y la aplicación del principio de solidaridad.

Se Acuerda

Primero. Que la Diputación de Valencia haga una aportación incondicionada por una vez, y sin perjuicio de otras ayudas futuras, a los nuevos municipios incorporados como afectados por la Dana del pasado 29 de octubre de 2024.

Segundo. El importe de la aportación se distribuirá con razón de 150.000 € por municipio afectado.

Tercero. El reparto entre municipios es el siguiente:

MUNICIPIO	CANTIDAD
ARAS DE LOS OLIMOS	150.000,00 €
BENAGÉBER	150.000,00 €
BENIMUSLEM	150.000,00 €
CASINOS	150.000,00 €
CHELVA	150.000,00 €
GAVARDA	150.000,00 €
LOSA DEL OBISPO	150.000,00 €
MASSALAVÉS	150.000,00 €
SANT JOANET	150.000,00 €
TITAGUAS	150.000,00 €
TUÉJAR	150.000,00 €
VILLAR DEL ARZOBISPO	150.000,00 €
XERACO	150.000,00 €

Cuarto. Dar cuenta a la Comisión de Hacienda y Turismo (Especial de Cuentas) en la siguiente sesión.

Por todo lo cual, se publica este anuncio para conocimiento general.

València, 27 de enero de 2025.—La diputada del Área de Hacienda, Laura Sáez Martínez.

